



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 2014017958 DEL 13 DE JUNIO DE 2014

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 2014001877 del 29 de enero de 2014, que conformó los Grupos Internos de Trabajo en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, numeral 3 y 22 del artículo 10º del Decreto 2078 de 2012 y el artículo 2º del Decreto 2079 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, señala que el Gobierno Nacional aprobará las plantas de personal de los organismos y entidades de manera global, y en todo caso el director de cada organismo deberá distribuir los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de la organización y sus planes y programas.

Que mediante Decreto 2078 de 2012, se determinó la Naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA, siendo éste un establecimiento público del orden nacional, de carácter científico y tecnológico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social y perteneciente al Sistema de Salud, y se fijó su objetivo y estructura.

Que mediante Decreto 2079 de 2012, se estableció la planta de personal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10º del Decreto 2078 de 2012, el Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA, está facultado para representarlo legalmente, actuar como nominador y ordenador del gasto y celebrar actos y contratos, conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

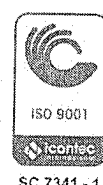
Que el artículo 2º del Decreto 2079 de 2012, establece que el Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA, distribuirá los cargos de la planta global mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas trazados por la entidad.

Que mediante Resolución No. 2014001875 del 29 de enero de 2014, se distribuyeron los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA, y se derogaron las Resoluciones Nos. 2013015102 del 31 de mayo de 2013 y 2013031680 del 23 de octubre de 2013.

Que mediante la Resolución No. 2014001876 del 29 de enero de 2014, se crearon los Grupos Internos de Trabajo en el INVIMA, modificada por la Resolución No. 2014017940 del 13 de junio de 2014.

Que mediante Resolución No. 2014001877 del 29 de enero de 2014, se conformaron los Grupos Internos de Trabajo.

Que en atención a la modificación efectuada a la Resolución No. 2014001876 del 29 de enero de 2014, se hace necesario modificar la Resolución No. 2014001877 del 29 de enero de 2014, por la cual se conforman los Grupos Internos de Trabajo del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 2014017958 DEL 13 DE JUNIO DE 2014

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 2014001877 del 29 de enero de 2014, que conformó los Grupos Internos de Trabajo en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos”

Que en mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero de la Resolución No. 2014001877 del 29 de enero de 2014, respecto a la conformación de los Grupo Internos de Trabajo de la Secretaría General, el cual quedará así:

Grupo	Denominación del empleo	Código	Grado	No. Cargos
SECRETARIA GENERAL				
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	10	1
			17	1
			20	10
	OPERARIO CALIFICADO	4169	11	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	1
			18	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	2
16			1	
TECNICO OPERATIVO	3132	14	5	
GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	1
			18	1
			20	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	3	
GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	12	1
			17	1
			20	3
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	15	1
	AUXILIAR DE TECNICO	3054	06	1
	CONDUCTOR MECANICO	4103	11	7
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	4
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	5	





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 2014017958 DEL 13 DE JUNIO DE 2014

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 2014001877 del 29 de enero de 2014, que conformó los Grupos Internos de Trabajo en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos”

	TECNICO OPERATIVO	3132	14	3
GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	2
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	4
			18	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	3
			07	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	1	
GRUPO DE SOPORTE TECNOLÓGICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	2
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1
			18	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	2
	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	4
TECNICO OPERATIVO	3132	14	2	
GRUPO DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	5
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	5
			16	2
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	9
			07	1
			09	1
	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	1
		18	1	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	4	
GRUPO DE TESORERIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	4
	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	18	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	1
GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	2
			17	1
			18	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	12
			02	1
			04	1
			09	1
GRUPO DE ADQUISICIONES Y	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 2014017958 DEL 13 DE JUNIO DE 2014

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 2014001877 del 29 de enero de 2014, que conformó los Grupos Internos de Trabajo en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos”

SUMINISTROS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	4
	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	1
GRUPO UNIDAD DE REACCION INMEDIATA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	2
	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	18	1

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir del 16 de junio de 2014

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 13 de junio de 2014

Blanca Elvira Cajigas de Acosta
BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA
 Directora General

Proyectó: Sandra Cardenas
 Revisó: Fabian Ricardo Romero
 Aprobó: Luis Manuel Garavito Medina

h

